



OFICIO N° 110334  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación en que se encuentra la "Casona Riesco", más conocida como "Quinta Las Rosas", ubicada en la comuna de Maipú, a causa de la ocupación informal y modificaciones irregulares que le estarían afectando, detallando especialmente las medidas y planes disponibles para la correcta conservación de tal monumento nacional, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3165C025AABD842



### **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

A: SEÑORA CAROLINA PÉREZ DATTARI PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE.

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta vecinos del sector Maipú, su preocupación sobre la casona Riesco, más conocida como Quinta Las Rosas, el cual es un monumento nacional desde 1994, el cual presenta signo de ocupación informal más alteraciones no autorizada en su jardín y estructura, los cuales fueron diseñado por el famoso paisajista George Dubois, por orden del presidente German Riesco, siendo una ventana a un hito arquitectónico único del siglo 19 que además incluye especies protegidas que son un patrimonio natural del país y de los vecinos y vecinas de la comuna.

Por consiguiente, solicitamos que como consejo de monumentos nacionales en razón del rol que la misma ley orgánica de monumentos nacionales, detallen que medidas y planes se manejan para correcta conservación de un patrimonio que es parte de todos los Maipucinos y Maupicinas

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

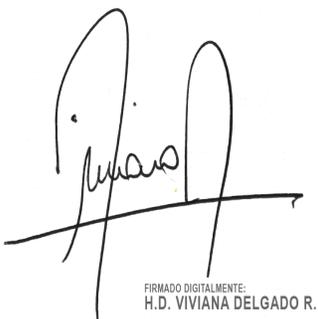
Cordialmente

**VIVIANA DELGADO**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



DISTRITO 8°

*Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil*



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

